

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDRES CHIQUIZA CUERVO		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79643157
NUMERO CONTRATO:	3584	AÑO CONTRATO:	2025	
FECHA DE INICIO:	30/07/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2025	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar jurídicamente los procesos dentro del marco de restitución de tierras en la etapa pos-fallo con la finalidad de dar cumplimiento a las órdenes judiciales impartidas por los despachos especializados en Restitución de Tierras				
NÚMERO DE PAGO	6	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	ANTONIO AGUSTÍN MARTÍNEZ OSPINO	
CARGO SUPERVISOR(ES):	COORDINADOR			
DEPENDENCIA:	GRUPO FONDO DE RESTITUCION DE TIERRAS Y TERRITRIOS			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	NIVEL CENTRAL			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Revisar, ajustar y/o proyectar conceptos, informes, memorandos, comunicaciones, actas o insumos necesarios para la consolidación de respuestas a requerimientos y/o derechos de petición en la etapa pos-fallo, requeridos en cumplimiento de las funciones a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	Durante este periodo se tuvo la disponibilidad para la ejecución de esta actividad, pero no se requirió	NO APLICA
2	Desarrollar las actividades que se requieran para la transferencia y administración de predios, de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.	Desarrollé el análisis de sentencias y autos modulatorios para proyección de Resoluciones: 1 Predio denominado "La Pringuera" con folio de matrícula inmobiliaria No.260-125128 de la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Cúcuta 2 Predio urbano ubicado en Cra 26 5-05 en el Municipio de Mapiripan (Meta) como con folio de matrícula inmobiliaria No. 236-67954 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta) 3 Predio ubicado en la Calle 23 13- 04 Mz lote 2 Ciudadela Minuto de Dios Barrio "El Rodeo" Cúcuta Norte de Santander con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-182935 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cucuta 4 Predio urbano ubicado en Calle 4N No. 6 – 20 del Barrio Arévalo en el Municipio de San Alberto, Departamento del Cesar con folio de matrícula inmobiliaria No. 196-10123 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguachica (Cesar	<u>ACTIVIDAD 2</u>

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		5 Predio denominado "El Silgon" con folio de matrícula inmobiliaria No.166-33898 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa (Cundinamarca) 6 Se proyecta el acta secretarial del predio denominado "Santana" registralmente conocido como "Santana fracción de la China Ibagué", ubicado en la vereda La Pluma, Jurisdicción del Municipio de Ibagué (Tolima)	
3	Gestionar y promover la articulación entre el GFRTT y las diferentes oficinas de Registro e Instrumentos Públicos a nivel nacional relacionadas con transferencias de predios y demás asuntos de competencia del equipo de bienes.	En este periodo no se remitieron solicitudes a oficinas de registro, puesto que los actos administrativos se encuentran en revisión.	NO APLICA
4	Proyectar resoluciones que le sean asignadas dentro del grupo de trabajo de acuerdo con la necesidad del servicio y que se encuentren relacionadas con el cumplimiento de las órdenes derivadas de las sentencias de restitución de tierras.	Desarrollé el análisis de sentencias y autos modulatorios para proyección de Resoluciones: 1 Predio denominado "La Pringuera" con folio de matrícula inmobiliaria No.260-125128 de la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Cúcuta 2 Predio urbano ubicado en Cra 26 5-05 en el Municipio de Mapiripan (Meta) como con folio de matrícula inmobiliaria No. 236-67954 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta) 3 Predio ubicado en la Calle 23 13- 04 Mz lote 2 Ciudadela Minuto de Dios Barrio "El Rodeo" Cúcuta Norte de Santander con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-182935 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cucuta 4 Predio urbano ubicado en Calle 4N No. 6 – 20 del Barrio Arévalo en el Municipio de San Alberto, Departamento del Cesar con folio de matrícula inmobiliaria No. 196-10123 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguachica (Cesar) 5 Predio denominado "El Silgon" con folio de matrícula inmobiliaria No.166-33898 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa (Cundinamarca) 6 Se proyecta el acta secretarial del predio denominado "Santana" registralmente conocido como "Santana fracción de la China Ibagué", ubicado en la vereda La Pluma, Jurisdicción del Municipio de Ibagué (Tolima)	<u>ACTIVIDAD 4</u>
5	Solicitar, gestionar, impulsar y hacer seguimiento de actuaciones sujetas a registros notariales relacionados con el equipo de Bienes	Se proyecta y tramita respuesta a los requerimientos allegados en el mes de diciembre.	

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
6	Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista	Durante este periodo se tuvo la disponibilidad para la ejecución de esta actividad, pero no se requirió	NO APLICA
7	Asistir a los espacios y/o encuentros que el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios encuentre pertinente dentro de sus competencias, en especial para la atención de las audiencias y/o reuniones Interinstitucionales, de acuerdo con la necesidad del servicio.	Durante este periodo se tuvo la disponibilidad para la ejecución de esta actividad, pero no se requirió	NO APLICA
8	Realizar el trámite de gestión de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO.	Durante este periodo se tuvo la disponibilidad para la ejecución de esta actividad, pero no se requirió	NO APLICA
9	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Durante este periodo se tuvo la disponibilidad para la ejecución de actividades adicionales, pero no se requirió	NO APLICA

*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

6. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI
2	SI
3	SI
4	SI
5	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

7. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

<Incluya observaciones relevantes de la ejecución si lo considera.>


ANDRES CHIQUIZA CUERVO

8. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

ANTONIO AGUSTÍN MARTÍNEZ OSPINO
Coordinador
SUPERVISOR

*NOMBRE SUPERVISOR
Cargo
SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida